



[⌂ \(http://www.gob.mx\)](http://www.gob.mx) › [Comisión Nacional de los Salarios Mínimos \(/conasami\)](#) › **Blog**

Publicaciones Recientes



[-2024 \(/conasami/es/articulos/memoria-de-los-trabajos-2018-](#)

# Incremento a los Salarios Mínimos para 2025

El salario mínimo es la cantidad mínima recibida por jornada de trabajo.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 04 de diciembre de 2024



Salario mínimo 2025



Así y los integrantes del Consejo determinaron que a partir del 1 de enero del próximo año el salario mínimo general se incremente de 248.93 a 278.80 pesos diarios y que el salario mínimo de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) se incremente de 374.89 a 419.88 pesos diarios.

Asimismo, los salarios mínimos profesionales del listado integrado por 61 profesiones, oficios y trabajos especiales se incrementarán en 12%.

**Consulta la tabla de salarios mínimos generales y profesionales para 2025 ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/960832/Tabla\\_de\\_Salarios\\_Minimos\\_2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/960832/Tabla_de_Salarios_Minimos_2025.pdf))**

El aumento de los salarios mínimos generales se integra a partir del salario mínimo vigente en 2024, más la suma de un Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 19.36 pesos para la ZLFN y de 12.85 pesos para la Zona del Salario Mínimo General, y un incremento por fijación de 6.5%.

El MIR, que se aplicó por primera vez en la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2017, es un mecanismo cuya única finalidad es la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, y es una cantidad absoluta en pesos, que no debe ser utilizada como referente para fijar otros salarios vigentes como los contractuales, federales, estatales, ni municipales.



# EL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA CONASAMI RESOLVIÓ UN AUMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS DEL 12% PARA 2025.

**Zona Libre de la  
Frontera Norte**

\$374.89  
2024

\$419.88  
2025

**Zona del Salario  
Mínimo General**

\$248.93  
2024

\$278.80  
2025



## UN PISO MÁS A TU SALARIO



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social



**CONASAMI**  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Post

Share 1

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.